

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		SCHLUMBERGER SURENCO S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3015375 – 3018659
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Prestación de los servicios y materiales necesarios para la perforación y completamiento de las operaciones de Ecopetrol S.A en el territorio Nacional				
Descripción General de Actividades				
Aplica para todas las ODT que se generen de los anteriores contratos nacionales				
Tiempo de Ejecución				
1 año				
Fecha Estimada de Inicio				
25/04/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Otros Municipios				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
<p>Nombre: Mario Quintero Teléfono: 3143607065 Correo: MQuintero4@slb.com Otro Canal: Nombre: Mario Quintero Teléfono: 3143607065 Correo: MQuintero4@slb.com</p>	Sergio Bohorquez		Camilo Quitian	

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte de Carga en la Modalidad por llamado en el Municipio de San Martin Meta	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: Ariba</p> <p>Requisitos Mínimos: Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas con Resolución de Min transporte -</p> <p>Requisitos Pólizas: Las que apliquen para este tipo de servicio</p> <p>Requisitos Experiencias: Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de transporte de Carga de equipos en el sector petrolero</p> <p>Requisitos HSE: Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Preferiblemente ISO 9001, 14001, 18001, 45001 - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, técnicos, experiencia y capacidad financiera.</p> <p>Requisitos Técnicos: disponibles para la movilización Los vehiculos deben cumplir con las especificaciones HSE de Ecopetrol Y Schlumberger Conductores deben tener entrenamiento Drive Smart, que es dictado por Schlumberger.</p> <p>Criterios de</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Evaluación: Financiera Experiencia HSEQ
Técnica Económica y Comercial
Especificación Técnica: : De ser necesario y según lo indique el plan de movilización, deberá contratar auxiliares viales, perdigueros y lo que se requiera para la movilización de los equipos.
Tractomulas, Camas Bajas, Minimulas, Turbos, Camión 600
Otros Requisitos:

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

30

Lugar de Radicación de Facturas

En caso de contar con proceso de facturación electrónica, se entregarán manuales de uso de nuestra plataforma

Proceso de Radicación

La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Orden de Compra • Planillas firmadas • Factura original

Contacto para Facturación

Sherry Chavarro / SChavarro@slb.com Sofia Rodriguez / SRodriguez64@slb.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

07/04/2026

Hora Límite de Recibo de Propuestas

10:00:00

Entrega de Propuestas

plataforma Ariba

Contacto para Entrega de Propuestas

Mario Quintero MQuintero4@slb.com

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

La información acá publicada, fue suministrada por SCHLUMBERGER SURENCO S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”. “Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SCHLUMBERGER SURENCO S.A. y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” Las empresas interesadas deberán remitir al correo electrónico MQuintero4@slb.com los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal , dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 21 de Enero del 2026. De esta manera SLB incluirá a los proveedores en el proceso de solicitud de propuestas que se realizará a través de la plata forma ARIBA en el cual se establecerá el cronograma de proceso, cuya duración no será inferior a 3 días calendario

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”